

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1/2023

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

OBJETO: Informar acerca de las tareas y actividades de control cumplidas con motivo del cierre del Ejercicio Económico Financiero del año 2022 efectuadas en el ámbito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco de las Resoluciones SGN N° 152/1995 y 141/1997

FEBRERO de 2023

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ACLARACIONES PREVIAS	3
3. LIMITACIONES AL ALCANCE	3
4. MARCO DE REFERENCIA	4
5. ALCANCE DE LA TAREA	4
6. TARES REALIZADAS Y OBSERVACIONES	5
7. CONCLUSIÓN	13
ANEXO I	14
NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	14
ANEXO II	16
ESTRUCTURA Y ACCIONES	16
ANEXO III	18
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA	18
ANEXO IV	19
EQUIPO DE TRABAJO	19

INFORME FINAL DE AUDITORÍA Nº 1/2023

1. OBJETO

El objetivo del presente informe consiste en informar acerca de las tareas y actividades de control cumplidas con motivo del cierre del Ejercicio Económico Financiero del año 2022, efectuadas en el ámbito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco de las Resoluciones SGN Nº 152/1995 y 141/1997.

2. ACLARACIONES PREVIAS

Con fecha 02/01/2023 se realizó el Acta de Cierre de la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE) en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, instrumentada la misma mediante documento GEDO IF-2023-00431234-APN-UAI#ANSV. En la misma se omitió incorporar, por un error involuntario, la Resolución de Firma Conjunta RESFC-2022-1-APN-SIECYGCE#MDP.

Dicha omisión, fue subsanada mediante documento GEDO IF-2023-09753989-APN-DGA#ANSV, informado por ME-2023-09761684-APN-DGA#ANSV del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Dentro del pedido de información realizado oportunamente en el marco de la presente auditoría, se solicitó a la Dirección de Contabilidad, mediante ME-2023-00238345-APN-UAI#ANSV de fecha 02/01/2023, el listado del inventario de bienes de uso del sistema patrimonial vigente, valorizado y actualizado al cierre de las operaciones del Ejercicio 2022. El mismo debía incluir: detalle e identificación de los bienes del Organismo, estado, área responsable, ubicación física, nº de serie (de corresponder), motivo del alta, expediente y monto de cada bien.

Habiendo vencido el plazo original y su correspondiente prórroga, otorgada mediante ME-2023-02922584-APN-UAI#ANSV, dicho listado no fue remitido, ni estuvo disponible para el auditor por otro medio.



Asimismo, se informa que mediante ME-2023-09937206-APN-DC#ANSV de fecha 26/01/2023, fue remitido fuera de término el listado solicitado, motivo por el cual no pudo ser considerado a los fines del presente informe.

Conforme lo expuesto precedentemente, esta UAI no ha podido realizar los procedimientos correspondientes para la supervisión de los inventarios físicos de bienes de uso o activos fijos indicados en el ANEXO de la Resolución SGN N° 152/1995, motivo por el cual se abstiene de emitir opinión respecto a los bienes de uso de la ANSV.

4. MARCO DE REFERENCIA

La ANSV mediante la DI-2022-62-APN-ANSV#MTR adecuó el Fondo Rotatorio para el ejercicio 2022, cuyo importe total ascendió a PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS CON 85/100 (\$24.563.066,85), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12, para atender los pagos de los conceptos que dicha Disposición detalla y designar responsable y subresponsable del mismo.

Asimismo, la Agencia procedió a abrir trece (13) Cajas Chicas durante el presente ejercicio, acompañando de esta manera a la apertura de nuevos Centros de Campaña Operativos, totalizando cuarenta (40) Cajas Chicas al cierre del ejercicio 2022. Todas ellas se ajustan a lo que establece la DI-2019-561-APN-ANSV#MTR para la adecuación del Fondo Rotatorio en el Servicio Administrativo Financiero 203 - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, Organismo descentralizado dentro de la órbita de la Jurisdicción 57 - MINISTERIO DE TRANSPORTE.

5. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas fueron realizadas el día 02/01/2023, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados, que comprendieron:

- **Arqueo de Fondos y Valores:**

- ✓ Visualización de los arqueos de fondos y valores, practicados por la UAI en la Tesorería a cargo de la Dirección General de Administración.
- ✓ Identificación de las cuentas corrientes y fondos correspondientes al SAF 203.
- ✓ Verificación de las conciliaciones bancarias al cierre de las operaciones del año 2022.
- ✓ Corte de chequeras.

- ✓ Recuento de fondos.
- **Corte documentación**
 - ✓ Corte de la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al 29/12/2022.
- **Controles posteriores a las Tareas de Cierre:**
 - ✓ Se verificó, con relación a los arqueos y conciliaciones bancarias, la regularización de las partidas conciliatorias.
 - ✓ Corte de documentación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) al cierre de las operaciones.
 - ✓ Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones.

6. TARES REALIZADAS Y OBSERVACIONES

A) Arqueo de fondos

El día 02/01/2023 se procedió a realizar el arqueo del Fondo Rotatorio juntamente con la verificación de la cuenta corriente del Banco Nación CUT Pagadora. Como tarea de auditoría se verificó la conciliación bancaria, los extractos bancarios y la composición del fondo rotatorio proporcionados. El arqueo se realizó en la Tesorería y estuvieron presentes, la Tesorera y la Auditora Titular de la UAI. El detalle es el siguiente:

Efectivo	\$	52.964,60
Banco Nación cuenta 53071/84	\$	7.362.912,68
Saldo Tarjeta	\$	3.392,17
Total disponibilidad	\$	7.419.269,45
Adelantos Pagados sin rendir	\$	5.864.725,16
Repuesto No Pagado	\$	6.802.530,85
Repuesto No Recibido	\$	3.272.061,40
FRI y CC	\$	1.170.000,00
Devoluciones no percibidas	\$	34.480,00
Total Fondo Rotatorio	\$	24.563.066,86
Diferencia de Cambio	\$	- 0,01
COMPOSICIÓN FONDO O CAJA	\$	24.563.066,85



- **Efectivo:** El saldo al día 30/12/2022 fue de \$52.964,60. Con fecha 02/01/2022 se realizó un arqueo con la presencia de la Tesorera y la Auditora Titular de la UAI, confeccionándose el acta respectiva que arrojó los siguientes importes:

EFECTIVO Y COMPROBANTES RECONTADOS		
CANTIDAD	VALOR en \$	IMPORTE en \$
0	1.000,00	0,00
85	500,00	42.500,00
0	200,00	0,00
102	100,00	10.200,00
0	50,00	0,00
2	20,00	40,00
23	10,00	230,00
0	5,00	0,00
22	2,00	44,00
21	1,00	21,00
5	0,50	2,50
2	0,25	0,50
0	0,10	0,00
3	0,05	0,15
TOTAL EFECTIVO		53.038,15
E-SIDIF		52.964,60
SUPERAVIT		73,55

No existieron observaciones que realizar.

- **Banco Nación Argentina Cta. 53071/84:** El saldo según los libros al 30/12/2022 fue de \$7.362.912,68. El saldo según libros es coincidente con el informado en la composición del fondo rotatorio. Como tarea de auditoría, se obtuvo copia del extracto bancario y de la conciliación bancaria al cierre del ejercicio. No existieron observaciones que realizar.
- **Repuesto No Pagado:** El saldo al 30/12/2022, fue de \$6.802.530,85
- **Adelantos Pagados sin rendir:** Al día 30/12/2022, el saldo fue de \$5.864.725,16. El mismo se compone de:

Solicitudes PVE pagadas	\$ 5.433.576,01
Anticipos de Fondos Pagados	\$ 431.149,15
Total	\$ 5.864.725,16

- **Solicitudes PVE pagadas:** El saldo al día 30/12/2022 fue de \$5.433.576,01,

correspondiente a adelantos por viáticos que a la fecha de cierre no se encontraban rendidos. No obstante, esta UAI pudo constatar que los mismos se encuentren conforme a la normativa vigente en la materia. No existieron observaciones que realizar.

- **Anticipos de fondos Pagados:** El saldo al día 30/12/2022 fue de \$431.149,15, correspondiente a anticipo de gastos no rendidos al cierre del ejercicio.
- **Devoluciones no percibidas:** El saldo al día 30/12/2022 fue de \$34.480,00. No obstante, esta UAI pudo constatar que los mismos datan de fecha 29/12/2022. No existieron observaciones que realizar.

Observación Nº 1

Se verificó la falta de rendición de fondos al momento del cierre de ejercicio, pagados con fecha 03/10/2022 a la Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (Ver Anexo III - Punto A) Anticipo de Fondos Pagados)

Opinión del auditado:

“La Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional no presento a fecha de cierre de ejercicio la rendición del anticipo de fondos pagado con fecha 3 de octubre del 2022, por la falta de comprobantes, que el proveedor con el cual se contrató el servicio no pudo entregar en la fecha acordada. No obstante, esto se informa que con fecha en la que se da respuesta a esta observación este anticipo ya se encuentra rendido con cargo al ejercicio presupuestario 2023. Por tal motivo se adjunta como archivo embebido para que puedan verificar lo antedicho, un pdf con la solicitud del anticipo de fondo pagado en el año 2022 en estado cumplido y un pdf con la rendición de ese anticipo de fondo en estado rendido en el año 2023 y por último la composición del fondo rotatorio a fecha actual para que puedan visualizar que no hay nada pendiente de rendición”.

Estado de la observación: Regularizada

B. CAJA CHICA

CAJAS CHICAS POR CENTRO DE COSTOS					
Centro de Costo	Total Fondo/Caja	Saldo Efectivo	Saldo Tarjeta	Mínimo de 70% para rendir	Observación



DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION INTERJURISDICCIONAL	50.000,00	3.297,80	46.702,20	35.000,00	Sin observación
DIRECCION DE CONTABILIDAD	15.000,00	10.665,90	4.334,10	10.500,00	Sin observación
DIRECCION DE COORDINACIÓN DEL CONTROL Y FISCALIZACION VIAL	50.000,00	0,00	50.000,00	35.000,00	Sin observación
DIRECCION DE SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES	15.000,00	857,50	14.142,50	10.500,00	Sin observación
DIRECCION EJECUTIVA	100.000,00	1.200,00	98.800,00	70.000,00	Sin observación
DIRECCION DE COORDINACIÓN INERJURISDICCIONAL Y NORMALIZACION NORMATIVA	15.000,00	0,00	15.000,00	10.500,00	Sin observación
DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS Y ANTECEDENTES	30.000,00	2.155,00	27.845,00	21.000,00	Sin observación
DIRECCION DE SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES	15.000,00	0,00	15.000,00	10.500,00	Sin observación
DIRECCION DE CAPACITACION Y CAMPAÑAS VIALES	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
DIRECCION DE INFORMATICA	15.000,00	0,00	15.000,00	10.500,00	Sin observación
BASE OPERATIVA USHUAIA	50.000,00	14.100,00	35.900,00	35.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA SANTA FE	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA MAR DEL PLATA	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA MONASTERIO	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
BASE OPARTIVA RIO NEGRO	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA LUJAN	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA HUDSON	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA CHACO	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación

BASE OPERATIVA BAHIA BLANCA	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA SANTO TOME	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA CORRIENTES	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA SALTA	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA LAS FLORES	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
DIRECCION NACIONAL DEL OBSERVATORIO VIAL	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS	15.000,00	0,00	15.000,00	10.500,00	Sin observación
BASE OPERATIVA MENDOZA	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA VILLA LANGOSTURA	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA SAN JUAN	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA MERCEDES	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA TECNOPOLIS	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA SAN VICENTE	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA RICCHIERI	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA TRELEW	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA SANTA ROSA MENDOZA	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA SAN PEDRO	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA SAN LUIS	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA LABOULAYE	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
TALLER DE VEHÍCULOS	50.000,00	0,00	50.000,00	35.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA RIO CUARTO	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación
BASE OPERATIVA	30.000,00	0,00	30.000,00	21.000,00	Sin observación

TUNUYAN					
	1.170.000,00	32.276,20	1.137.723,80	819.000,00	

C. CORTE DE DOCUMENTACIÓN

Se identificó como la CUT Pagadora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a la Cuenta Corriente Banco Nación N° 53071/84. Se tuvo a la vista el Extracto Bancario de la Cuenta Corriente y la conciliación bancaria.

Corte de Chequeras

✓ Cuenta Corriente N° 53071/84:

Último cheque utilizado: N° 51218874.

Cheques en blanco: Desde N° 51218875 al 51218900.

Chequeras sin utilizar: Desde N° 51218901 al 51218950.

Desde N° 51218951 al 51219000.

Desde N° 51219001 al 51219050.

D. CIERRE DE LIBROS

- **Acta de Cierre Despacho – GDE**

El día 02/01/2023 se procedió a verificar el cierre de registro de actos administrativos y la confección del acta respectiva en el Departamento de Despacho. En el siguiente cuadro se detalla el universo de dichos registros al corte de la Plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al día 29/12/2022.

Tipo de Documentación	Último Número	Fecha	Asunto
Expediente Electrónico	EX-2022-140374201-APN-DGA#ANSV	29-12-2022	Presentación Ciudadana -HERMES Carlos López Marinos, DNI 93.703.101 - Informa levantamiento de inhabilitación
Convenio	DI-2022-14119415-APN-ANSV#MTR	29-12-2022	Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial e YPF



Disposición Director Ejecutivo	DI-2022-1009-APN- ANSV#MTR	29-12-2022	Dase de alta patrimonial de los bienes detallados en el Anexo (DI-2022-140372652-APN-ANSV#MTR) que forma parte integrante de la presente medida, en el Registro de Patrimonio y Servicios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial
Disposición DGA	-	-	-
Disposición Firma Conjunta	DISFC-2022-1-APN-DNRNPACP#MJ	18-03-2022	Amplíese hasta el 31-07-2022 el plazo dispuesto por el artículo 1º de la DISFC-2022-1- APN-DNRNPACP#MJ del 26-10-2021
Disposición DNCI	DI-2022-5-APN-DNCI#MTR	26-10-2022	Sanciónese con apercibimiento al agente, por haber incurrido en incumplimiento de lo establecido por el artículo 23, inc. a) de la Ley Nº 25.164
Resolución de Firma Conjunta	RESFC-2022-1-APNSIECYGCE#MDP	17-01-2022	Exceptúase a los vehículos de la Categoría N1 del tipo de los denominados Mini Truck, con estructura chasis-cabina y una cilindrada igual o menor a 1.500 cc, potencia máxima de hasta 120Hp y velocidad máxima 120km/h, de la obligatoriedad de contar con Sistema Electrónico de Control de Estabilidad (ESC) para su comercialización, hasta el día 31 de diciembre de 2022 inclusive

- **Acta de Cierre Mesa de entradas - GDE**

El día 02/01/2023 se procedió a verificar el cierre de registro de actos administrativos y la confección del acta respectiva en la Mesa de Entradas y Salidas. En el siguiente cuadro se detalla el universo de dichos registros al corte de la Plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al 29/12/2022.

Tipo de Documentación	Último N°	Fecha	Asunto / Tema
-----------------------	-----------	-------	---------------



Nota	NO-2022-139820989- APN-DGA#ANSV	28-12-2022	MCPUPPO SCIE 1º Trimestre 2023
Memorándum	ME-2022-140368007- APN-DGA#ANSV	29-12-2022	Acuse recibo Interjurisdiccional
Providencia	PV-2022-140382095-APN-DGA#ANSV	29-12-2022	Pase electrónico de EX-2022-139657893 - APN-DGA#ANSV
Informe Gráfico	IF-2022-140136627- APN-DGA#ANSV	29-12-2021	CU910091235 Juzgado de Familia EX-2021-55552596- APN-DGA#ANSV
Informe Reservado	-	-	-
Informe de Auditoría	IF-2022-138988729-APN-UAI#ANSV	27-12-2022	Informe Final de Auditoría N° 15/2022- Formulación y Ejecución Presupuestaria
Informe Técnico	-	-	-
Dictamen	IF-2022-140349928-APN-DALY#ANSV	29/12/2022	EX2022-139657893- APN#ANSV Alta de Bienes A.C.A.R.A. Adquisición de vehículos dos (2) Toyota Corolla
Dictamen firma conjunta	-	-	-
Acta	ACTA-2022-140265937- APN-DGA#ANSV	29/12/2022	EX-2022-139788069-APN-DGA#ANSV Acta de Afectación Especifica
Acta firma conjunta	IF-2022-24464777-APN-DGA#ANSV	15/03/2022	Acta Evaluación de Desempeño -DGA
Proyecto de convenio	IF-2022-112778384-APN-DGA#ANSV	21/10/2022	EX-2022-112224601-APN-DGA#ANSV- Proyecto de Convenio
Convenio	DI-2022-14119415-PN-ANSV#MTR	29/12/2022	Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y YPF
Expediente Electrónico	EX-2022-140374201-APN-DGA#ANSV	29/12/2022	Presentación Ciudadana - HERMES Carlos López Marinos, DNI 93.703.101. Informa levantamiento de inhabilitación



Declaración Jurada	NO-2022-98159541-APN- DRH#ANSV	16/09/2022	RWUVCZARYK - ANSV - DDJJ GODOY
-----------------------	-----------------------------------	------------	-----------------------------------

7. CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Interna ha realizado, de acuerdo a las tareas expuestas en el punto 5, los procedimientos de cierre de ejercicio en un ambiente de Control Interno adecuado, salvo por las Limitaciones al Alcance expuestas en el punto 3, dando cumplimiento a la normativa identificada en el apartado 1.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1/2023

ANEXO I

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

El marco normativo y la documentación relevante con la cual contó el Equipo de Trabajo a los efectos de la confección del presente informe, es la que se detalla a continuación:

1. NORMATIVA:

- DECAD-2022-4-APN-JGM a prórroga de la Ley N° 27.591 AÑO 2021 - Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.343/1974 - Régimen de compensaciones por "viáticos", "reintegro de gastos", "movilidad", "indemnización por traslado", "indemnización por fallecimiento", "servicios extraordinarios", "gastos de comida" y "órdenes de pasaje y carga".
- Resoluciones SGN N° 152/95 y N° 141/97 - Procedimiento de íde cierre de Ejercicio.
- Resolución SH N° 87/2014 - Fondo Rotatorio creación y adecuación.
- Resolución SH N° 225/2018 - Modelo Reglamento Interno de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.
- Resolución SH N° 276/2018 - Medio de pago - Organismos autorizados al uso de Tarjetas Corporativas.
- Circular CGN N° 1/2022 - Constitución de Fondos Rotatorios para el Ejercicio 2022.
- Circular TGN N° 1/22 -- Cronograma para la Creación y Adecuación de los Fondos Rotatorios - Ejercicio 2021 -Resoución SH N° 84/2014 y 196/2020.
- DI-2019-561-APN-ANSV#MTR - Convenio Tarjetas Corporativas e Instructivo con el Banco de la Nación Argentina.
- DI-2020-24-APN-ANSV#MTR del Director Ejecutivo ANSV - Normas de Procedimiento Administrativo para pagos por Caja Chica.
- DI-2020-116-APN-ANSV#MTR - Fondo Rotatorio.



- DI-2022-62-APN-ANSV#MTR del Director Ejecutivo ANSV - Creación del FR 2022 - Límites y Responsables.

2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:

- ME-2023-00238345-APN-UAI#ANSV - Inicio de Auditoría y Pedido de Información - Cierre de Ejercicio 2022.
- ME-2023-01868775-APN-DC#ANSV - Solicitud de prórroga del ME-2023-00238345-APN-UAI#ANSV.
- ME-2023-02263077-APN-DC#ANSV - Respuesta al pedido de información
- IF-2023-00433695-APN-UAI#ANSV - Acta de Cierre de Ejercicio 2022 - Mesa de Entradas (GDE).
- IF-2023-00431234-APN-UAI#ANSV e IF-2023-09753989-APN-DGA#ANSV - Acta de Cierre de Ejercicio 2022 - Despacho (GDE).
- IF-2023-00849082-APN-UAI#ANSV - Acta de Arqueo.

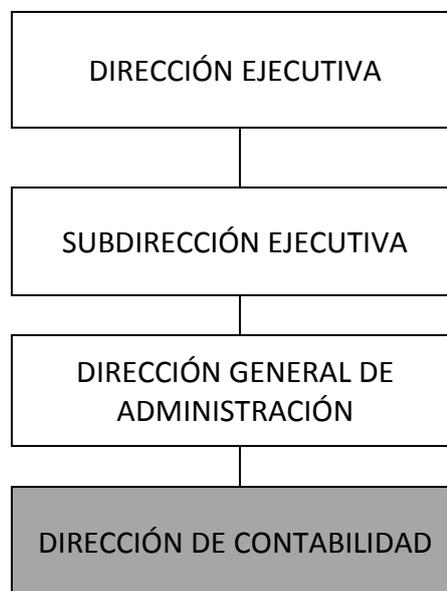
INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1/2023

ANEXO II

ESTRUCTURA Y ACCIONES

1. ESTRUCTURA:

A continuación, se describe la estructura de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo pertinente a las áreas auditadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1.787/2008.



2. ACCIONES:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Diseñar, programar y ejecutar las actividades vinculadas con la gestión integral y eficiente de los recursos humanos, económicos, financieros, patrimoniales, de logística operacional, informáticos y de control, con el fin de apoyar todas las actividades permanentes o periódicas que realiza la Agencia.



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Elaborar el presupuesto anual de la Agencia de acuerdo a los planes y políticas nacionales y la normativa vigente, coordinar los procesos de ejecución presupuestaria, analizar la evolución del presupuesto y evaluar su ejecución y proponer las modificaciones presupuestarias necesarias;
2. Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual en coordinación con las unidades ejecutoras de programas presupuestarios de la jurisdicción;
3. Efectuar el cálculo de recursos de las previsiones presupuestarias para la atención de los programas que se determinen en las distintas áreas de la Agencia;
4. Analizar la evolución de los recursos contemplados en las previsiones presupuestarias para la atención de los programas que se determinen en las diferentes áreas de la Agencia;
5. Elaborar la programación física y financiera trimestral del presupuesto de la Agencia acorde a la normativa y coordinar el control de la ejecución del presupuesto por programas;
6. Producir la información económico-financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión administrativa y para las tareas de control;
7. Informar sobre la disponibilidad de créditos, cuotas y recursos;
8. **Registrar sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económico- financiera de la Agencia, exponiendo la misma en los balances, cuadros y planillas exigidos por la normativa vigente;**
9. **Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría, sean estas internas o externas;**
10. Entender en la liquidación y órdenes de pagos de las facturas de proveedores, contratistas, servicios profesionales, indemnizaciones, gastos de personal y cualquier otra erogación;
11. **Controlar todo lo relativo a las rendiciones de cuentas de "cajas chicas" y "fondos permanentes".**

INFORME FINAL DE AUDITORÍA Nº 1/2023

ANEXO III

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA

COMPOSICIÓN DEL FONDO ROTATORIO: Información remitida por la Dirección de Contabilidad mediante ME-2023-02263077-APN-DC#ANSV. Creado por DI-2021-62-APN-ANSV#MTR

COMPOSICIÓN DEL FONDO ROTATORIO AL 30/12/2022	MONTO
Efectivo	\$ 52.964,60
Banco Nación cuenta 53071/84	\$ 7.362.912,68
Saldo Tarjeta	\$ 3.392,17
Total disponibilidad	\$ 7.419.269,45
Anticipos de Fondos Pagados	\$ 431.149,15
Solicitudes PVE Pagadas	\$ 5.433.576,01
Repuesto no Pagado	\$ 6.802.530,85
Repuesto no Recibido	\$ 3.272.061,40
En FRI y CC	\$ 1.170.000,00
Devoluciones no percibidas de PVE	\$ 34.480,00
Diferencia de Cambio	-\$ 0,01
SALDOS DEL FONDO / CAJA	\$ 24.563.066,85

A) ADELANTOS PAGADOS SIN RENDIR

Se detectaron Anticipos de Fondos pagados con fecha 03/10/2022 a la Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional, que al momento del cierre de ejercicio no fueron rendidos.

Fuente de información SAF-203 Ejercicio 2022 – EX-2022-97668827-APN-DGA#ANSV.

Los demás conceptos que conforman la composición de FR/CC, no tienen observaciones a realizar



INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1/2023

ANEXO IV

EQUIPO DE TRABAJO

Auditora Interna Titular

Lic. María Marta AGUIRRE

Auditores

Cr. Luis Martín Barbará

Cra. Juliana Nader



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Final de Auditoría N° 1/2023 - Cierre de Ejercicio 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.